

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2022-00156

En atención a la documental obrante en los archivos 013 y 014 proveniente de la Alcaldía Municipal de la Mesa - Cundinamarca, téngase en cuenta que la misma no hace parte del proceso de la referencia, por lo tanto, se requiere a secretaría para que la incorpore al expediente que corresponde, dejando las constancias a que haya lugar.

CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ  
(3)

DMDG.

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de168c5a9a08936da10716688b78925c2a427d4f7a4589087e4126a446f931a0**

Documento generado en 25/04/2023 04:54:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>